



002602

DEC. ALCALDICIO N

Chépica, 21 DIC 2017

**CONSIDERANDO :** La necesidad de regular el tránsito en la zona urbana, calle José Luis del Real , en temporada de vacaciones de verano 2018.

**VISTOS :** El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N 18.290 y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO :** 1.- Modifíquese el tránsito en calle José Luis del Real, a circulación en ambos sentidos, las 24 horas del día, desde el 26 de Diciembre de 2017, hasta el día 05 de Marzo de 2018.

2.- La señalización existente será cubierta mientras dure la modificación y será habilitada a contar del día 05 de marzo de 2018, desde las 08:30 hrs .-

3.- Levántese la modificación en calle José Luis del Real, permaneciendo el tránsito vehicular en un sentido en los días y horarios estipulados en la señalización.

4.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.



**KARINA ANGEL VIEDMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**REBECA COFRE CALDERON**  
**\* ALCALDESA**

RCC/KAV/cbr  
DISTRIBUCION :  
Tenencia de Carabineros  
Of. partes  
Inspección Municipal  
Juzg. Policía Local  
Colegio Básico  
Comunicación (Radio)  
Depto. de Tránsito